

# ACTIVIDADES PERMITIDAS EN LA

# FASE 3

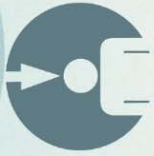
## DE MANERA GENERAL



**Distanciamiento social**



**Continuar con medidas de higiene y desinfección**



**Responsabilidad individual**

## HOSTELERÍA RESTAURACIÓN



**Bares y restaurantes**  
50% del aforo y terrazas al 75% con 20 personas máximo por mesa.

El consumo dentro del local solo se permite en mesa. NO en barra. Salvo sus terrazas, NO está permitida la apertura de locales de ocio nocturnos, discotecas, casinos, salones de juego y recreativos.

## MEDIDAS SOCIALES



**Reuniones/grupos**  
20 personas máximo.



**Desplazamientos**  
Solo se permiten desplazamientos dentro de la provincia, salvo las excepciones ya contempladas en la fase 2.



**Franjas horarias**  
Desaparecen

## DEPORTE



### Entrenamientos

No federados: entrenamientos medios con máx. 20 personas. Seguir las recomendaciones del CSD en concentraciones. Personal esencial.

### Espectáculos y actividades

20 personas máximo, sin contacto físico. 50% aforo.

## CULTURA Y TURISMO



### Actividades al aire libre

30 personas máximo. Se permite guía turístico, con cita previa y grupos de hasta 20 personas. Sin audioguías.



### Museos, salas de exposiciones

50% aforo  
**Bibliotecas**  
Permitidas actividades culturales y estudio en sala. 50% aforo.



### Cines, teatros y auditorios

50% del aforo con butacas preasignadas.

## COMERCIO



### Tiendas y centros comerciales

50% del aforo. Zonas recreativas 40%.



### Probadores

Una persona por probador y desinfección cada vez.



### Cosmética

Prohibidos los productos de prueba.

## CONGRESOS Y EVENTOS



### Reuniones de negocios, conferencias... etc.

No más de 80 personas.

## POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL



### Actividades de tiempo libre

Al aire libre, 50% de aforo y 200 personas máximo. En sitios cerrados, 1/3 del aforo. Máximo 80 participantes. Reorganizar los grupos en subgrupos de 10 personas.

